



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N ° 15, del Acta No. 12- 2024, a folios 283 al 300, del Tomo 55, que textualmente dice **Acta No. 12- 2024.** Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día Lunes 17 de Junio del año 2024, siendo las 1:50 p.m. Teniendo como local la oficina del señor alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal-Francisco Martínez Domínguez* Acompañado del Señor Vice *Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero, Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo, José Antonio Díaz de la O – Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7 ...8...9...10...11...12...13...14...15-**ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Transferencia entre objetos del gasto, Funcionamiento con fondos propios correspondiente al año 2024. La cual asciende a un monto de cinco mil lempiras exactos (L 5,000.00)
2. De acuerdo a Ofertas cotizaciones presentadas para la compra de insumos para la unidad odontológica de salud del municipio. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada por RAPI-Dental D de R.L por la cantidad de Treinta Cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete lempiras con cincuenta y ocho centavos (L 34,477.58).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para compra de 35 lámparas para el sector #1 del casco Urbano del Municipio de san Isidro. Esto de acuerdo a solicitudes y gestiones realizadas por el patronato. Bo, El Centro, San Isidro.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de laminas de zinc en apoyo a familias que han sido afectadas por los huracanes ocurridos.
5. De acuerdo a Informé presentado por Rosela Inestroza Aguilar-Regidora sexto/ En lace salud. En Acta No. 12-2024. En el cual da a conocer que el promotor de Salud Darwin Martínez presento solicitud verbal de fondos para realizar campaña de recolección de basura en la comunidad de pueblo Viejo, San Isidro. En fecha 22 de junio del 2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Cuatrocientos Lempiras (L 1,400.00) para realizar la actividad.
6. De acuerdo a solicitud presentada por Francisco Rodríguez Gonzales con domicilio en Buena Vista. Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado apoyar con fondos de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud con la cantidad de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) los cuales necesita para compra de zapatos especiales para el tratamiento de su hija María Orbelina Rodríguez.
7. De acuerdo a solicitud presentada por José Ángel Amaya con domicilio en El Barreal. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su nieto, quien sufrió un accidente automovilístico.
8. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Méndez Domínguez- Vice Alcalde Municipal en acta N°11-2024, en el cual informa que en el año 2023 se presentaron solicitudes de personas las cuales solicitan apoyo con laminas de zinc para reparaciones en techos de sus casas, los cuales fueron afectados por fuertes vientos huracanados, Apoyando así a nueve (9) familias de las diferentes comunidades del municipio durante el transcurso del año actual con las láminas solicitadas



las cuales se compraron en Ferretería San Miguel a un precio de doscientos cuarenta lempiras cada una (L 240.00), por tanto, después de haber analizado y revisado la compra. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veintiocho Mil Ochocientos lempiras (L.28,800.00) para pago de 120 láminas de zinc de 12 pies, las cuales se brindaron a familias afectadas esto debido a emergencia.

9. De acuerdo a Informe presentado por la señora Wendy Robecly Inestroza Cruz-Regidora Quinto, n Acta No. 11-2024. Dando a conocer que en fecha 10 de mayo se trasladaron a Jesús de Otoro en apoyo de traslado de medicamentos para la unidad de Salud, comprando así Siete almuerzos a ciento treinta lempiras cada uno. Por unanimidad se acuerda dar pro aprobada la cantidad de Novecientos Diez lempiras (L 910.00) para realizar el pago de estas.
10. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez/ Encargado de Infraestructura, en Acta No. 12-2024 dando a conocer que se tomo a bien que la empresa Construcciones Victorias de R.L de C.V realizara el proyecto “Mejoramiento de Carretera, Corte, relleno, compactación y Balastado en Pueblo Viejo, falla de Zona Municipal”. Por lo tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada su ejecución por un monto de Trescientos Cincuenta y siete Mil Doscientos sesenta y cuatro puntos treinta y seis lempiras (L 357,264.36).
11. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez/ Encargado de Infraestructura, en Acta No. 12-2024 dando a conocer que se tomo a bien que la empresa Construcciones Victorias S de R.L de C.V realice diferentes proyectos en el municipio. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada la ejecución del proyecto “Mejoramiento de espacio alterno en campo de futbol en casco Urbano Barrio Santa Elena, San Isidro, el cual incluye desaterrado de las cunetas de campos de futbol actual por un valor de Ciento Treinta Lempiras Exactos (L.130,000.00)
12. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez/ Encargado de Infraestructura, en Acta No. 11-2024 dando a conocer que se tomo a bien que la empresa Construcciones Victorias S de R.L de C.V realizara diferentes proyectos en el municipio. Por lo tanto y Por unanimidad se acuerda dar por Aprobado la ejecución del proyecto “Balastado de calle y conformación con patrol y rodo en la comunidad de Villa Hermosa a calle Troncal” por un valor de Cuatrocientos Nueve Mil Ciento Cincuenta y cuatro puntos sesenta y seis lempiras exactos (L 409,154.66).
13. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez/ Encargado de Infraestructura, en Acta No. 11-2024 dando a conocer que se tomo a bien que la empresa Construcciones Victorias S de R.L de C.V realizara diferentes proyectos en el municipio. Por lo tanto y Por unanimidad se acuerda dar por Aprobada la ejecución del proyecto “Mejoramiento de campo de futbol de la comunidad de Zarsaloza, San Isidro” por un valor de Ciento Mil Lempiras exactos (L 100,000.00)
14. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez/ Encargado de Infraestructura, en Acta No. 11-2024 dando a conocer que se tomo a bien que la empresa Construcciones Victorias S de R.L de C.V realizara diferentes proyectos en el municipio. Por lo tanto y Por unanimidad se acuerda dar por Aprobada la ejecución del proyecto “Mejoramiento de campo de futbol de la comunidad de Buena Vista, San Isidro” por un valor de Ciento Cincuenta Mil Lempiras exactos (L 150,000.00)



15. De acuerdo a solicitud presentada por Casiano Méndez con domicilio en Macuelizo, San Isidro e informe de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer quien hace de conocimiento que María Visitación Méndez es una persona que tiene vicio de alcoholismo lo cual provoca daños a sus hijos y familia, por lo cual su padre hace la petición y solicita apoyo para ir a internarla a centro de rehabilitación Rompiendo las Cadenas en Siguatepeque, Comayagua, por tanto, y Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Treinta y Ocho Mil quinientos lempiras exactos (L. 38,500.00) para cubrir gastos de transporte, pago de honorarios más la mensualidad por tres meses en el centro de rehabilitación.
16. De acuerdo a solicitud presentada por José Gerardo Palacios Moran- Coordinador de Unidad Técnica Municipal. Quien da a conocer que ya dio inicio a las actividades preliminares del proyecto "Construcción del Pavimento Hidráulico a realizarse desde la casa de José Alid Sánchez al empalme del pavimento de la propiedad de Lisandro Méndez Santos, Barrio el centro, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá. Y en este proyecto surgieron las siguientes observaciones por parte de la empresa constructora: existe un vertedero originado por la cuneta que provoca la escorrentía que baja desde la ubicación del Negocio "Variedades Yair" hasta llegar a cause interno que cruza la propiedad a lo interno de José Alid Sánchez por lo cual es necesario construir obra (s) de drenaje adicionales en forma transversal para solventar. Así mismo en este proyecto existe un remanente presupuestario, por lo que se puede realizar terracería en dirección a la vivienda de Mauro Sánchez, y avanzar con pavimento hasta donde ajuste el presupuesto. Por lo cual solicita aprobación de estas obras. Por lo que después de analizado con atención la solicitud y revisado el presupuesto aprobado. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar estas obras por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis lempiras con 01/100 (L.152,956.01).
17. De acuerdo a notificación presentada por el apoderado legal de la Municipalidad, dando a conocer que en seguimiento a la compra de terreno para la construcción de cancha de fútbol en la comunidad del El Borbollón, San Isidro. Vendrá un perito evaluador quien evaluará el terreno a adquirir y se necesita pagarle por este servicio. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil lempiras (L.15,000.00) para realizar el pago del evaluó.
18. De acuerdo a solicitud presentada por la asociación de padres de familia del centro de educación prebásica Superación Infantil. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil lempiras (L.15,000.00) como apoyo, los cuales necesitan para compra de material para la reparación de cocina del centro educativo.
19. De acuerdo a solicitud presentada por Bertilia Ramona Moncada con DNI 0606-1983-01109 y domicilio en Suyapa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de cuatro Mil lempiras exactos (L.4,000.00) como apoyo los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su esposo ya que sufrió herida con arma blanca.
20. De acuerdo a solicitud presentada por el comité de olimpiadas de física del municipio de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada apoyar con fondos de la oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud con la cantidad de Dos Mil Ochocientos Ochenta lempiras exactos (L.2,880.00) como apoyo para alimentación de estudiantes y docentes que participaron en el evento.
21. De acuerdo a solicitud presentada por Sandra Lourdes Mendez Argueta con DNI 1011-1989-00011 y domicilio en B° El Centro, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado apoyar con la cantidad de Seis mil lempiras (L.6,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su madre.



22. De acuerdo a solicitud presentada por coordinadoras de futbolito femenino 2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil lempiras exactos (L.10,000.00) como apoyo para realización de futbolito femenino 2024.
23. De acuerdo a propuesta presentada por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, en acta 12-2024, la cual lleva por nombre TALLER DE BARBERIA, la cual tendrá una duración de tres meses. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochenta y Ocho Mil Trecientos Sesenta lempiras exactos (L.88,360.00) para su ejecución, la cual beneficiara a jóvenes del municipio.
24. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de tres Mil Quinientos lempiras exactos (L. 3,500.00) los cuales necesitan para realizar pago de alimentación la cual se brindo a estudiantes del Instituto Fraternidad San Isidro, quienes les apoyaron con actividades en fecha 15 de junio del 2024.

16- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:30 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia:, Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rósela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlín Yamileth Amaya Lemus** - *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de Julio del año 2024.


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

